



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN No. 112**

Marzo 31 del 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.**

La Contralora Auxiliar con funciones de Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por vacancia definitiva del titular, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 356 del treinta y uno (31) de diciembre del 2021, por la suma de Siete mil setecientos treinta y cuatro mil setecientos nueve pesos M.L. (\$7.734.709.000).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$279.048.705.00).**

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

*"Control fiscal participativo, con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)

Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN No. 112**

Marzo 31 del 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Contra acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$279.048.705.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Contracredito
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		279.048.705
2.1.1	Gastos de Personal		97.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente		47.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		35.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		35.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		31.000.000
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial		4.000.000
2.1.1.01.02	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>		12.000.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		6.000.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF		6.000.000
2.1.1.02	<b>PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL</b>		50.000.000
2.1.1.02.01	<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>		50.000.000
2.1.1.02.01.001	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>		50.000.000
2.1.1.02.01.001.01	sueldo básico		50.000.000
2.1.2	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		40.000.000
2.1.2.01	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		40.000.000
2.1.2.01.01	<b>ACTIVOS FIJOS</b>		40.000.000
2.1.2.01.01.003	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		40.000.000
2.1.2.01.01.003.03	<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA</b>		40.000.000

*"Control fiscal participativo, con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio CCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)

Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN No. 112**

Marzo 31 del 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.**

2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		40.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		142.048.705
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		142.048.705
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		142.048.705
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	Servicios de reserva de alojamiento	142.048.705

**ARTÍCULO 2°:** Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1°, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$279.048.705.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Crédito
2.1	FUNCIONAMIENTO		279.048.705
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		51.548.705
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		51.548.705
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		24.787.606
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		24.787.606
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION		24.610.788
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE		176.818
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		26.761.099
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		3.865.481
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS		22.895.618
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		227.500.000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		60.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		30.000.000
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA		30.000.000

*"Control fiscal participativo, con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)

Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN No. 112**

Marzo 31 del 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.**

2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		30.000.000
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS		30.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		30.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS		30.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA		30.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de Software		30.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		167.500.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		167.500.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Servicios de los órganos de control y otras instituciones	167.500.000

**ARTÍCULO 3°:** Ordénese al Secretario General, realizar las operaciones financieras necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, el día treinta y uno (31) del mes de Marzo del 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**TRACY LEVER MANJARRÉS**

Contralora Auxiliar con funciones de Contralor General del Departamento por vacancia definitiva del titular

*"Control fiscal participativo, con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)

Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)

